

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 1 de 14                 |

**ACTA No. 064**  
**(30 de julio de 2026)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

En la ciudad de Duitama a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y treinta y tres minutos de la tarde (5:33 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y funcionarios de la Corporación.

Seguidamente solicita se dé lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. HIMNO A DUITAMA
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS: 054 DEL 02 JUNIO DE 2026, 055 DEL 10 DE JUNIO DE 2026 Y 056 DEL 11 DE JUNIO DE 2026.
- 6º. CONTINUACIÓN TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE  
PROYECTO DE ACUERDO No. 021 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACIÓN DE IDENTIDAD TURÍSTICA Y AMBIENTAL 'DUITAMA LA TIERRA DEL OSO ANDINO', SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- 7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8º. PROPOSICIONES
- 9º. ASUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO  
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
CRISTIANO JÂCOME JOSUÉ DANIEL  
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER  
GIL SOSA JOSÉ LUIS  
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS  
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE  
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO  
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES  
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 2 de 14                 |

**3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Anuncia el cierre de la discusión.

Cierra la discusión del orden del día.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**4°. HIMNO A DUITAMA**

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

**5°. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 054 DEL 02 DE JUNIO DE 2026; ACTA No. 055 DEL 10 DE JUNIO DE 2026 y ACTA No. 056 DEL 11 DE JUNIO DE 2026.**

El presidente manifiesta que las actas enunciadas fueron enviadas oportunamente a los correos de los honorables concejales para su respectiva lectura y aprobación.

Seguidamente somete a discusión el Acta No. 054 del 2 de junio de 2026 correspondiente a la sesión extraordinaria, donde se dio trámite en segundo debate al proyecto de Acuerdo No. 012 de 2026 “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda e inversiones del Municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2026”.

Anuncia que va a cerrar la discusión del acta enunciada.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, se abstiene a votar, por cuanto no era concejal activo en esas fechas.

El presidente señala que sigue abierta la discusión del acta.

Se cierra la discusión del acta.

El presidente pregunta a los Honorables concejales si aprueben el acta 054 del 2 de junio de 2026.

Aprobada por mayoría de los presentes, excepto el concejal MARCO ALONSO RINCÓN.

El presidente dice que de esta forma honorables concejales, ha sido aprobado el acta 054 de fecha 02 de junio de 2026.

A continuación, el presidente somete a discusión el Acta No. 055 del 10 de junio de 2026, correspondiente a la sesión ordinaria. Trámite de proyecto de acuerdo para según debate. Proyecto de Acuerdo 013 de 2026 “Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del Municipio de Duitama para vigencia fiscal 2026”

Anuncia que va a cerrar la discusión del Acta No. 055 del 10 de junio de 2026

El H.C. RINCÓN ALBARRACÍN, manifiesta que igual que la anterior, se abstiene de votar por no estar como concejal activo en la fecha de la mencionada sesión.

El H.C. FERNANDO BAYONA, asevera que, por ausencia en esa ocasión, se abstiene de participar en la votación.

El presidente advierte que sigue abierta la discusión del acta.

Anuncia el cierre de la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 055 del 10 de junio de 2026.

Aprobada por mayoría de los presentes, exceptuando al concejal MARCO ALONSO RINCÓN y al concejal FERNANDO BAYONA.

El presidente dice que de esta forma ha sido aprobada el acta No. 055 de 2026.

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

4

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 3 de 14                 |

A continuación, se somete a discusión por parte del presidente, el Acta No. 056 del 11 de junio de 2026, correspondiente a la sesión ordinaria, donde se dio trámite del proyecto de Acuerdo para segundo debate Proyecto de Acuerdo número 016 de dos mil veintiséis "Por medio del cual se crea e implementa el Sistema Municipal de Becas y Estímulos Internacionales para el desarrollo de la actividad artística y cultural del municipio de Duitama".

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, manifiesta que se abstiene de votarla por cuanto no era concejal activo en esa fecha.

El presidente indica que sigue abierta la discusión del acta.

Anuncia que va a cerrar la discusión del acta.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 056 del 11 de junio de 2026.

Aprobada por la mayoría de los presentes, exceptuando a los H.C.s. MARCO ALONSO RINCÓN Y JEISON JAVIER CELY.

El presidente informa que de esta forma han sido aprobadas las actas 054, 055 y 056 de 2026, respectivamente.

6°. CONTINUACIÓN TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACIÓN DE IDENTIDAD TURÍSTICA Y AMBIENTAL 'DUITAMA LA TIERRA DEL OSO ANDINO', SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER.

El presidente recuerda a la plenaria, que este proyecto de Acuerdo empezó el día de ayer, sin embargo, tuvo que ser suspendido el punto del orden del día. Estaban por dar continuidad a la lectura de la ponencia por parte del ponente H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ, a quien le concede el uso de la palabra para que rinda su informe de ponencia ante esta corporación.

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ, procede a dar lectura a su informe de ponencia en segundo debate al proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026, "Por medio del cual se adopta la denominación de Identidad Turística y Ambiental, Duitama la tierra del oso andino, se establecen los lineamientos para su uso y protección y se dictan otras disposiciones".

Ponencia que rinde en los siguientes términos:

*"Designación: Mediante Resolución número 069 del 22 de julio de 2026, la presidencia del Concejo Municipal de Duitama designó al concejal Guillermo Andrés Reyes Martínez como ponente del Proyecto de Acuerdo número 021 de 2026 para su trámite en la Comisión Segunda Permanente Administrativa de Gobierno y Asuntos Sociales y ante la plenaria de la Corporación, de conformidad con el artículo 73 de la ley 136 de 1994.*

*Autoría y objeto del proyecto: La iniciativa fue presentada por el H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME. Su objeto es adoptar la denominación de Identidad Turística y Ambiental Duitama, la tierra del oso andino, como estrategia temática para la promoción del destino, la educación ambiental y la divulgación responsable del patrimonio natural asociado al oso andino.*

*Trámite surtido en primer debate: El Proyecto de Acuerdo número 021 de 2026 fue estudiado por la Comisión Segunda Permanente Administrativa de Gobierno y Asuntos Sociales. Durante el primer debate se presentó ponencia positiva con modificaciones, las cuales fueron discutidas y aprobadas por la Comisión. Como resultado se consolidó el documento identificado como modificado en primer debate, que constituye el texto sometido a consideración en la plenaria. Las modificaciones tuvieron como propósito preservar la finalidad turística y ambiental de la iniciativa, armonizarla con los derechos de propiedad industrial previamente adquiridos por el municipio de Duitama, actualizar el soporte ambiental y establecer límites claros para el uso institucional y por terceros.*

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 4 de 14                 |

*Modificaciones en primer debate: En materia de naturaleza se adopta una denominación de Identidad Turística y Ambiental, no una marca creada por el Acuerdo. Evita atribuir al Concejo una competencia registrada y reservada a la Superintendencia de Industria y Comercio.*

*El artículo primero aclara que la adopción no concede ni presume derechos de propiedad industrial, diferencia la política turística del registro marcario.*

*El artículo quinto reconoce el Acuerdo del 009 de 2009 al certificado 7574 53 48 y la resolución 69 347 del 2023, protegiendo las marcas territoriales e institucionales previas. El artículo 6º limita el uso institucional y turístico que exige autorización escrita y prohíbe presentarla como certificación o aval. Previene usos comerciales o ambientales engañosos.*

*El artículo 7º exige manual, búsqueda de antecedentes, análisis y concepto jurídico técnico, sujeta a cualquier registro o licencia a la decisión 486 y a la Superintendencia de Industria y Comercio.*

*Los considerandos citan la resolución 0126 del 2024 actualizando la lista oficial de especies amenazadas. El artículo 8º condiciona la implementación de apropiaciones existentes, marco fiscal de mediano plazo, plan operativo de inversiones y disponibilidad presupuestal. Impide entender que el Acuerdo como autorización autónoma de gasto. El artículo 10 ordena informe anual al Concejo sobre acciones, recursos, autorizaciones y resultados, fortaleciendo el control político y la evaluación.*

*El análisis jurídico del texto aprobado Competencias del Concejo Municipal. La iniciativa se enmarca en los artículos 8, 79, 80 y 313 de la Constitución Política, en las atribuciones municipales previstas en la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 del 2012 y en la legislación turística, especialmente la ley 300 de 1996, la ley 1558 del 2012 y la ley 2068 del 2020. En esas disposiciones permite promover el uso del turismo sostenible, la educación ambiental y la protección del patrimonio natural dentro de las competencias territoriales.*

*Propiedad industrial y antecedentes marcarios. El texto aprobado respeta la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. La denominación adoptada tiene naturaleza institucional, turística y ambiental, pero no equivale por sí sola a un registro marcario. Cualquier solicitud de registro, ampliación de cobertura, licencia, cesión o explotación comercial deberá someterse a examen de la Superintendencia de Industria y Comercio. La cláusula de respeto por derechos anteriores reconoce expresamente la marca mixta Duitama con certificado número 745348 del expediente SD 20-22-0075-183, con vigencia hasta el 15 de noviembre del 2033 y la marca mixta Duitama Ciudad para Crecer, concedida mientras resolución número 69347 del 2023, expediente SD- 20220025394. Con ello se evita que la nueva denominación sustituya, derogue o interfiera con los signos ya registrados.*

*La referencia de la resolución 01 26 del 2024 corrige la cita desactualizada de la resolución 1912 de 2017. Además, el artículo 6 prohíbe usos que promuevan captura, manipulación, alimentación, persecución, exhibición no autorizada o perturbación del oso andino de su hábitat, lo cual guarda coherencia en la finalidad pedagógica y de conservación.*

*El impacto fiscal: El artículo 8 establece que la ejecución se entenderá con apropiaciones presupuestales existentes y de acuerdo con el Plan de Desarrollo, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones y la disponibilidad presupuestal.*

*También aclara que el Acuerdo no constituye autorización autónoma de gasto ni crea una obligación permanente de apropiación. Atendiendo el artículo 7 de la ley 819 del 2003, la denominación ofrece un elemento diferenciador para posicionar a Duitama como destino de turismo de naturaleza, cultural y sostenible.*

*Al mismo tiempo, el texto aprobado evita que la estrategia se convierta en un instrumento de apropiación comercial indiscriminada, en una certificación de productos o en una autorización ambiental. La iniciativa puede fortalecer el sentido de pertenencia, la educación ambiental y la cadena de valor turístico local. Las salvaguardas incorporadas permiten que estos objetivos se desarrollen respetando el patrimonio intangible del municipio, los derechos de terceros y la protección del oso andino y sus ecosistemas.*

*Conclusión: Revisando el texto consolidado aprobado en primer debate, se concluye que las modificaciones esenciales fueron incorporadas y que el proyecto resulta jurídicamente viable, fiscalmente condicionado a las apropiaciones existentes y conveniente para la promoción turística y ambiental de Duitama. El articulado define con claridad la naturaleza de la denominación, protege los antecedentes marcarios, regula el uso por terceros y establece mecanismos de reglamentación y seguimiento.*

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 5 de 14                 |

En mérito de lo expuesto, el suscrito ponente presenta ponencia positiva para el segundo debate al Proyecto de Acuerdo número 021 de 2026.

Con fundamento en las consideraciones anteriores, propongo a la Honorable Plenaria del Concejo Municipal dar debate y aprobar el Proyecto de Acuerdo número 021 de 2026, conforme al texto modificado y aprobado en primer debate. Cordialmente, Guillermo Andrés Reyes Martínez”.

El presidente dice que de esta forma ha sido rendido el informe ponencia para segundo debate. Somete a discusión el informe de ponencia para segundo debate.

Anuncia que sigue abierta la discusión de la ponencia

El H.C. JEISON JAVIER CELY, saluda a los presentes y argumenta lo siguiente:

“Yo simplemente quiero dejar mi voz de preocupación, transmitir también la voz de preocupación de algunos líderes de Duitama del sector transportador, que simple y llanamente, me han dicho en qué momento Duitama dejó de ser transportadora, ciudad transportadora, para hoy ser la ciudad del Oso Andino, que hasta el día de hoy sabemos que ha sido una marca que ha utilizado esta administración, una marca comercial para atraer el turismo, para atraer desarrollo a la ciudad, que de muchas maneras puedo reconocer que ha sido una estrategia efectiva, pero sí me preocupa que un concejal como lo ha sido GUILLERMO, defensor de muchos aspectos en nuestra ciudad, en nuestro territorio, haya sido ponente y dé ponencia positiva a este proyecto que no beneficia a nuestra ciudad de manera real, y me preocupa es esperar, porque el concejal que defendía al sector transportador, bueno, no, todavía tenemos otro que ha traído grandes ..., ha llevado proyectos a la nación y todo, pero uno se fue. Y me preocupa es que día por día la representación del sector transportador se está quedando atrás.

Es nuestro tercer año en el Concejo Municipal y todavía están esperando esa sesión descentralizada en Transpuerto y hoy estamos ante este proyecto que quiere adoptar la marca Duitama Tierra del Oso Andino y el sector transportador esperando a ver cuándo se van a acordar de ellos.

Entonces esto no es simplemente formar una polémica, ni nada, es transmitir, ojo, transmitir la preocupación y la inquietud que algunos transportadores me dejaron saber y yo creo que ante eso no hay ningún pecado, acá son diecisiete concejales, se vota este proyecto y seguramente va a pasar, pero yo hice lo que me corresponde, que es poder dejar esta inquietud. Así que le pido el favor, concejal Guillermo, no se venga en Lanza en ristre con este concejal que seguramente usted tiene más conocimientos que yo. Muchas gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, aclara al respecto lo siguiente:

“H.C. JAVIER, mire, este proyecto no busca cambiar la imagen o usurpar la imagen de cualquiera en la ciudad de Duitama. ¿Qué se busca? Reglamentar una estrategia que ya tiene la administración con unas imágenes, unos logos y que esto lo que pase es que reglamente y tenga su uso realmente dentro de la ley, como lo permite las propuestas marcarias.

También en las modificaciones que yo propuse al proyecto de Acuerdo, se busca la protección de marcas anteriores que este municipio ya tiene registradas, entre esas ‘Duitama Ciudad para Crecer’, como identidad institucional de la ciudad de Duitama. Acá estamos hablando solamente del turismo y de la protección ambiental y de la protección del oso andino. Esa es la finalidad de este proyecto, no es opacar, Duitama puede ser la capital transportadora de Colombia, es algo que decimos los ciudadanos, más nunca se ha hecho una estrategia con lo mismo. Al paso de hoy de que vamos a ver realmente la cantidad de tractomulas registradas en la ciudad de Duitama, no son las que nosotros creíamos que son.

Lo que queremos aquí es darle instrumentos a la administración municipal para que reglamente, para que si algún negocio, algún guía turístico quiera hacer la explotación de esta imagen, tenga unas reglas claras de cómo hacerlo y que se sepa exactamente el uso exclusivo para qué es, para que entendamos cualquier evento que no sea turístico, cultural del municipio de Duitama, tendrá que hacerlo con las imágenes marcarias, como lo venimos haciendo con ‘Duitama Ciudad para Crecer’ o ‘Duitama’, que son las autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y Turismo.

Por ahora aquí ¿Qué le decimos a la administración? Crearon esta marca, es una iniciativa que ha venido desarrollándose con una imagen, pero no está reglamentada como tal y queremos es su reglamentación, no más. Ya, si en el futuro, próximas administraciones o usted hace un proyecto de Acuerdo y lo genera acá para poner una marca ‘Duitama Capital del Transporte’, pues le tendremos que dar el trámite pertinente para usarla para los fines pertinentes. Aquí esto no amarra a que es que la ciudad de Duitama es como si la imagen institucional del oso andino. Duitama sigue siendo Duitama, sola, que literalmente todavía no sé por qué la Superintendencia aprobó registrar el nombre de la ciudad como una marca, pero sí ‘Duitama Ciudad

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 6 de 14                 |

para Crecer´ en el gobierno de Alfonso Miguel Silva Pesca. Y esa es la imagen oficial de la ciudad de Duitama institucionalmente hablando. Acá son unas estrategias para hacer unas campañas turísticas, unas campañas de protección ambiental y de educación ambiental”.

El H.C. JAVIER CELY, en uso de la réplica, manifiesta:

“Bueno, gracias H.C. GUILLERMO. Yo sí quiero decirle, reconozco la marca, la estrategia, por supuesto, es una estrategia comercial. Lo que no sé es qué tan efectivo pueda dejarle a Duitama una estrategia ´Duitama tierra del Oso andino`, cuando seguramente tenga la plena seguridad que esta administración se acaba el próximo año y se acaba, sigue otra administración, no creo que les vaya a seguir funcionando, que vaya a seguir de la misma, no creo que vaya a dejar un heredero esta administración, porque tenga la plena seguridad que vienen otras personas con otros ideales, con cosas que realmente puedan ser tangibles, no con un oso que no han podido traer más que en figuras.

Y no puedo tolerar, ni puede pasar por el frente mío, dejar una estrategia que también va a pasar a un lado, como pasó con el hermanamiento de Tlaxcala, que Tlaxcala, una ciudad en otro país, trajo una donación a esta ciudad y ofreció otras donaciones y simplemente hicieron como si nada hubiera pasado y ya el momento, el momento que tenía para explotarse esa posibilidad ya lo dejaron pasar. Entonces, así como dejaron pasar esta administración, que fue ella misma la que hizo lo de Tlaxcala, va a pasar con otra futura administración con un nombre que no le conviene a Duitama para hacer lazos comerciales.

No es la ciudad del transportador, que es lo que sí puede traer desde el Ministerio de Transporte. Y espero concejal RICARDO RIVERA, que usted me ayude un poquito más en este debate, porque estoy seguro que usted me entiende un poquito más del tema. Gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, en uso de la réplica, asevera lo siguiente:

“Mire Javier, es que yo creo que usted acá está mezclando peras con manzanas y no es así. Acá estamos reglamentando una marca que ya existe, pero que, si algún comerciante quisiera utilizarla para sus campañas publicitarias, si alguna agencia de viajes quisiera decir venga a Duitama, la tierra del oso andino, tenga las herramientas legales para hacerlo por la aprobación y que la imagen se use para los fines pertinentes. Ya si en el futuro una nueva administración quiere cambiar el enfoque turístico de la ciudad por otra cosa, lo tendrá que hacer, pero la marca quedará ahí reglamentada sin ningún problema.

Ahora, si buscamos la protección del gremio transportador, pues dediquémonos a hacer proyectos de Acuerdo para el gremio transportador, aquí esto no se está buscando para nosotros salir a hacer negocios con otras ciudades, ni nada, se está buscando para que sea una imagen turística de la ciudad y para que se reglamente como tal su uso. No estamos haciendo otra cosa más que eso.

Acá igual tenemos ´Duitama, ciudad para crecer´ y se ha venido olvidando, pero ahí está reglamentada y el dueño de esa marca de la ciudad de Duitama. Y lo que queremos es que si Duitama, la tierra del oso andino que se ha venido utilizando en esta administración, Duitama sea el dueño y en el futuro tenga las herramientas para la protección y el cuidado del uso de esa imagen. De resto, ya lo que se salga de ahí, lo que haya o no haya hecho esta administración, de la cual yo soy de los más grandes opositores, eso es otra cosa totalmente diferente, y tendremos que mirar si la estrategia del oso andino funciona. Acá mismo dice que tienen que hacer un informe anual en medio de su control político, de cuántas personas utilizaron la marca, de cómo se utilizó, de para qué se utilizó. Pero mientras tanto, yo no puedo decir que esto no va a servir para nada, porque se está utilizando, si el próximo gobierno decide estar o no estar.

Entonces es así, ya si queremos proteger lo demás, yo le apoyaré cualquier iniciativa que usted presente para que podamos darle la importancia al gremio transportador, como gremio económico de la ciudad de Duitama. Pero yo creo que, digamos, Duitama la ciudad transportadora, generar turismo, pues no tenemos ningún evento alrededor de lo mismo. Entonces no me va a generar ningún turismo, ni protección ambiental, ni cuidado del oso andino, que si bien, y por eso se hace la aclaración de que es que la idea no es que nos vayamos a los páramos a ver al oso andino, sino que sepamos que existe en el territorio y que podamos tener herramientas para su protección y la pedagogía en los colegios, a los niños, para entender que tienen que cuidar una especie en vía de extinción. Ese es el fin de este proyecto, no es cualquier otro.

No es decir que aquí Duitama tenga que amarrarse y no cambiar su enfoque. Si el día de mañana Duitama Capital Deportiva de Colombia, porque hacen unas obras las verraquísimas en la Villa Olímpica, pues apoyaremos esa iniciativa. Mientras tanto, esto es lo que hay y es lo que tenemos que reglamentar para que su uso sea exclusivo para los partes pertinentes y según la legislación vigente. Muchas gracias, señor presidente”.

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 7 de 14                 |

El presidente de la Corporación, dice que antes de continuar, recuerda a los Honorables concejales, el artículo 31, número de intervenciones. Les está recordando el buen uso de la palabra. Les está repitiendo el reglamento interno, concejales, número de intervenciones. No se podrá intervenir por más de dos ocasiones en el debate de un proyecto de Acuerdo. Por lo cual les recomienda que sus intervenciones sean muy sucintas y muy directas para que no tengan que tener aquí un diálogo, una réplica o una interpelación de la interpelación que lo prohíbe el reglamento interno.

El H.C. JAVIER CELY, expresa lo siguiente:

*"En mi última réplica, el que me acaba de nombrar, que revolvemos peras con manzanas, acabó de hacer una ensalada de frutas, por eso ya no quiero hablar con ese señor. A mí me gustaría escuchar al autor del proyecto, JOSUÉ CRISTIANO 'Chelo', por favor, para que nos exponga y nos pueda de una u otra manera explicar ¿por qué razón es que Duitama necesita esto en esta ocasión? Muchas gracias".*

*El presidente aclara que está abierta a discusión todavía la ponencia, sin embargo, en el orden de intervenciones tiene el uso de la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN".*

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, interviene en el siguiente sentido:

*"Muchísimas gracias, presidente, compañero, yo creo que los dos tienen razón, es que las proposiciones se complementan y la intervención que hace JAVIER es muy coherente. Yo aprovecho que está aquí la secretaria de Industria y Comercio, porque aquí hay una falencia muy grande en la ciudad y es que una cosa es el nombre con el que se reconoce, con el que está inscrito a nivel nacional e industrial, que es el tema 'Duitama Ciudad para Crecer', que la institucionalizó Alfonso Miguel Silva Pesca, en su mandato. Y lo otro es lo que ha venido sucediendo de allá para acá. Y tiene razón Javier, en cada gobierno la gente va tocando un proceso para dinamizar comercialmente la ciudad. Hoy ha llegado a lo que esta administración ha hecho con el OSO, que a mí me parece una estrategia valiosa, es un tema de posicionamiento de marca y entiendo que este proyecto lo que busca es el posicionamiento de marca y la organización de la imagen que debe ir de la mano con lo demás.*

*Pero yo sí aprovecharía, porque hay una tarea pendiente con respecto a industria y comercio y es que la ciudad de Duitama en otrora era la ciudad transportadora de Colombia y aquí en muchas ocasiones se ha repetido y se les ha solicitado a las personas que pasan por las dependencias de que se requiere un análisis juicioso para determinar cuál es la vocación de Duitama. Hoy no sabemos si somos turistas, si somos transportadores, si somos fabricantes, si somos intermediarios, si estamos transformando, la ciudadela tiene problemas económicos, antes éramos transportadores y carroceros, hoy algunas empresas se han ido de Duitama.*

*Entonces nos queda tarea, presidente y compañeros, y eso legislarle a la administración que, para complementar temas futuros, ojalá algún día pudiéramos saber ¿cuál es la vocación real de Duitama? En una época éramos la tierra de la manzana, si recuerdan, eso era Duitama, había hasta un reinado de la manzana, era la vocación. Hace 40, 50, 60 años esta ciudad se construyó con ese festival aquí en los Libertadores, era el reinado de la manzana, el que se hacía en enero al lado de la Fiesta del Divino Niño. Pero hay que definir la vocación de la ciudad y en eso nos puede ayudar obviamente la Secretaría de Industria, para que nos diga ¿para dónde va Duitama? para que aquí los debates sean mucho más nutritivos, y la verdad felicitar a los ponentes, porque no es fácil tratar de adoptar una imagen que se ponga de la mano y que se le suba a prestadores, a guías, a promotores de turismo, para que la puedan utilizar en sus diferentes publicaciones y para que puedan adoptar esta imagen que a mí me parece que es valadera y adicionalmente novedosa también a nivel nacional. Miren, uno empieza a mirarlo y uno pregunta ¿Allá es donde tienen unos osos en la ciudad? Pero falta complementarla. Muchísimas gracias, presidente, compañero, muy buena tarde y ojalá en adelante algún día nos ayuden con el tema de definir la vocación de la ciudad. Gracias, presidente".*

El H.C. LEANDRO ADAME, sostiene a la letra, lo siguiente:

*"En una de las réplicas, el compañero GUILLERMO, nombró el motivo por el cual yo había pedido la palabra y es que estamos mezclando dos cosas. Creo que es muy claro el título y dice que es para el uso y la protección de la marca. Y yo me pregunto porque aquí hay varios compañeros que en sus labores personales viven del comercio ¿Cuántas estrategias en Duitama se han implementado para fortalecer el turismo y que eso impacte en el comercio de muchos duitamenses? ¿Cuántas veces en la historia se ha implementado una estrategia seria que le permita reconocimiento a Duitama a nivel nacional? Creo que no tienen la respuesta, porque no es ninguna. No hay una estrategia seria que haya permitido realmente que Duitama tuviera un impacto turístico a nivel nacional.*

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 8 de 14                 |

*Y evidentemente aquí estamos hablando y el compañero nombra que ¿por qué es? le hace una pregunta al ponente ¿Por qué es importante esta estrategia? Yo creo que no hay temor a duda de que las dimensiones no son tan difíciles para poder entender que una estrategia le sirva a la ciudad. Y lo han dicho los comerciantes, lo han dicho todo el sector de desarrollo de emprendimientos en la ciudad, porque esta estrategia ha permitido y la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo tiene las cifras en cada uno de los espacios en los que se han desarrollado esta estrategia, se han impactado a muchos duitamenses.*

*Entonces no tengo por qué aquí venimos a mezclar una cosa con otra. Si es que aquí no estamos diciendo que es que vamos a vetar al transporte en Duitama por implementar una estrategia. Nosotros seguiremos teniendo fortaleza en muchos ámbitos. Y como lo dijo el compañero Marco, sí hay una necesidad y cada vez que empieza un proceso electoral la gente pide y exige una necesidad y es que Duitama tenga una vocación. En esta oportunidad se vio abocado a una estrategia para fortalecer el turismo en Duitama, un turismo que es uno de los potenciales de crecimiento a nivel mundial para atraer recursos, y ya nosotros hemos sabido que Duitama adolece de empleos, adolece de inversión y adolece de muchas otras situaciones económicas. Entonces, ¿Por qué no proteger una marca que le está dando réditos a Duitama? Sí, hay algunos políticos que continuamente cada vez que termina un periodo no construyen sobre lo construido y algunos van a decir aquí que es que eso no va a servir después de que termine este gobierno. Yo creo que un verdadero político se interesa por la gente y cuando ve que algo tiene resultado, debe adoptarlo y darle crecimiento a eso. Gracias, presidente”.*

El H.C. RICARDO RIVERA, refiere al respecto lo siguiente:

*“Bueno, primero que todo, no puedo dejar pasar esa oportunidad para darle mi reconocimiento al autor del proyecto, al señor ponente, porque hizo bastantes modificaciones y a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo. Yo creo que el proyecto sí es conveniente para la ciudad, sí es pertinente para la ciudad, porque maneja dos renglones muy importantes que de una u otra manera no se mezclan directamente con el transporte, es el tema del turismo y la vocación ambiental. Y la vocación ambiental a través de la protección de los páramos, la educación de los estudiantes y de todos nosotros en la importancia que tenemos nosotros en los dos páramos con los que cuenta la ciudad.*

*El tema del turismo, yo recuerdo que yo fui el primer ponente de ese proyecto de Estrategia del Oso Andino, en donde sin dudas fue bastante álgido el debate, pues, porque era algo nuevo para la ciudad, algo que de una u otra manera generaba resistencia. Pero yo siento que la ciudadanía el día de hoy y la gran mayoría de duitamenses siempre esperan diciembre para mirar qué es lo que trae la ciudad y esperar esa estrategia del Oso Andino, yo creo que ya la gente lo empezaría a extrañar. Por supuesto, nuevos empresarios o nuevos alcaldes o alcaldesas que vengan en el futuro pueden mirar sus dinámicas, pero siento que es una estrategia que ha avanzado, que se ha trabajado, que lleva dos años, ya para un tercero, que de una u otra manera ya genera posicionamiento.*

*Ahora, con relación al transporte, yo sí tengo que decir que la alcaldía le faltan temas de transporte y se lo digo con toda sinceridad, pero no en el tema de turismo. Yo alguna vez lo mencionaba y la única forma de atraer turismo es a través de grandes eventos que Duitama no cuenta con esos espacios. Ahora, yo quiero ser muy prudente en esto, no sé si ustedes lo conocían compañeros, pero como tal, el hecho del transporte no genera ingresos directos al municipio a través de impuesto de Industria y Comercio. Si bien hay muchísimas empresas de transporte y transportadores en Duitama, si ustedes conocen cómo funciona el sistema de tributación, nosotros pagamos en todo lado menos en Duitama, pagamos en donde se genera la carga y Duitama no genera carga. Lo que sí se genera son servicios, y de hecho la Cámara de Comercio en una anterior exposición el año pasado, nos decía que de una u otra manera la vocación de Duitama se ha convertido en temas de servicios.*

*¿Qué necesitamos de la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo? El tema de capacitar, no a los transportadores, porque los transportadores están fuera, están fuera de la ciudad. Obviamente traen los recursos, a Duitama, vía salarios y demás, pero capacitar a los prestadores de servicio, dotarlos de mejores espacios en temas de plan de ordenamiento territorial, se necesita atención al cliente, también, se necesita formalización, yo creo que muchos de ellos mecánicos, latoneros, aerólogos, monta llanteros, de pronto a veces no tienen ni cámara de comercio, no tiene la forma o el mecanismo de expedir factura electrónica, es ahí donde podemos nosotros brindarle ese adicional que necesita el transporte y la verdad siento que en eso se han quedado como Alcaldía Municipal.*

*Espero que podamos generar estrategias para que ese tipo de servicios conexos al transporte podamos fortalecerlos para que se nombre Duitama como ciudad para hacerle mantenimientos a los vehículos, porque realmente los ingresos se generan es en otras ciudades. No sin antes, pues por supuesto, reiterar mi apoyo a este proyecto de Acuerdo y respaldar al señor ponente y al señor autor de este proyecto”.*

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |



El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, saluda y se pronuncia respecto al tema en los siguientes términos:

*"A propósito de esta marca comercial o turística que se pretende que hoy en segundo debate se apruebe por el Concejo Municipal y a propósito de la conmemoración de los 207 años de fundación hispánica de nuestra querida Perla de Boyacá, cae como anillo al dedo la pregunta que la señora alcaldesa se hacía en los actos conmemorativos del cumpleaños de nuestra patria chica. Y entonces yo les digo a ustedes, ¿De quién es Duitama? ¿Qué somos? ¿De dónde venimos? ¿Qué le hemos aportado a nuestra ciudad para que siga creciendo? Y démonos cuenta que aquí ahorita se decía que la historia nuestra ha sido bien reconocida y ha venido cambiando demasiado y que la vocación casi que tiende a cambiar.*

*Pero más allá de la tributación que acaban de señalar, para nadie es un secreto que Duitama sí es un puerto transportador y también es cierto que, en efecto, como lo dice mi compañero, tal vez hemos faltado en el reconocimiento de este gremio, porque démonos cuenta que el gremio transportador saca la cabeza por nosotros en todo lado y ahí tenemos conductores campeones y campeones de campeones en lo que es la conducción y lo que es los operadores de equipos pesados y demás. Y efectivamente pues nosotros hemos sido conocidos tanto así que nos señalan como la capital transportadora del oriente colombiano y que hoy por algunas circunstancias ha venido cambiando esa vocación, porque las empresas se han ido de Duitama, sí, eso ha venido ocurriendo y a propósito de esta marca comercial y ambiental que se piensa establecer, pues lo que yo veo es que la administración vea cómo es el asunto, que no fue un proyecto de Acuerdo presentado por la administración, sino que la autoría viene de un compañero y lo que busca es materializar una estrategia que ha venido utilizando la administración municipal en las diferentes épocas turísticas para invitar a que Duitama siga creciendo.*

*Y pues la verdad es que si nosotros observamos, aquí no solamente se trata de mirar la conveniencia, claro la conveniencia, salta a la vista, la legalidad, desde luego que es legal, porque estamos estableciendo una estrategia que no solamente busca potenciar a la ciudad, sino que además está dentro del marco constitucional y legal, pero además tenemos que también observar que efectivamente se encuentra dentro del marco de un Plan de Desarrollo que se viene ejecutando y por consiguiente, si nosotros vamos a ese punto y a ese fondo del asunto, pues vamos a encontrar que es que es apenas obvio que cada administración busque potenciar su propia dinámica y aquel perfil del plan de desarrollo que se tiene, que nos cogió un poquito el tarde de venir a traerla al Concejo para poderla aprobar como marca, es cierto, nos queda menos de mes y medio, de año y medio y cuando una estrategia de administración o de plan de desarrollo busca una identidad, esto debió haberse hecho desde el primer año, no se hizo, pero aún nos queda un año y medio por delante para poder demostrar que efectivamente se puede o no se puede y que termina siendo una estrategia comercial que le siga funcionando a la ciudad, porque le ha funcionado por lo menos en épocas navideñas, en año nuevo, en Semana Santa y en otros aspectos que han querido manejar las ferias, etc. Pues ha venido funcionando.*

*Sin embargo, pues como lo señalaba, es que Duitama no es solamente de un gremio, Duitama no es solamente de un sector, Duitama no es solamente de un espacio comercial o de una comunidad, si no es de todos. Y ahí para cerrar con la pregunta que inicié y que se hacía la señora alcaldesa y que nos invita a todos a reflexionar ¿Qué estamos aportando y desde dónde y cómo lo estamos haciendo? ¿Será que estamos contribuyendo? Pues para mí considero que esta oportunidad se debería dar y que ojalá no se busque con ésta opacar las verdaderas marcas que están establecidas y que tienen ya, digamos que un reconocimiento de orden nacional e internacional en la ciudad de Duitama.*

*Por eso yo diría, querido Presidente, que una vez se escuche al autor del Proyecto de Acuerdo, se diera suficiente ilustración y se pudiera continuar, no sin antes también escuchar a la Secretaria de Industria, Comercio y Turismo, porque pienso que ella también es la persona indicada para explicarle a la Corporación los alcances de este Proyecto de Acuerdo y que aspiremos que surta el efecto necesario y no se quede en el simple anal del Concejo, como nos ha ocurrido con uno, por ejemplo, que también fue ponencia del Partido Verde, que son los corredores verdes, que no los he visto por ninguna parte de la ciudad. Muchas gracias".*

El H.C. LEONARDO JOYA, saluda al auditorio y afirma lo siguiente:

*"Básicamente analizando lo que he escuchado sobre el Proyecto, pues desde que no tenga responsabilidad fiscal y un impacto económico en el municipio, pues yo honestamente no le veo ningún problema.*

*Yo con el oso todos lo saben que ya tengo una historia de amores y de desamores, me hubiese encantado este debate y que todos tuvieran las ganas de hablar cuando les quitaban mil millones de pesos a una secretaria para pedir un traslado y ponerlos para alquilar pistas de plástico que no eran de hielo en su momento y las hacían pasar como pistas de hielo, ahí sí, eso sí para mí obviamente era perjudicial para el municipio. De resto, pues yo lo veo positivo, veo positivo que los comerciantes puedan anclarse a la marca y utilizarla, o sea, uno de pronto, y perdón, utilizar ese lenguaje tan coloquial no puede ser tan tóxico tampoco*

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 10 de 14                |

y oponerse a todo, le veo conveniente que se use la marca comercial y que otros la puedan desarrollar y que se reglamente. Ya si el otro gobierno que viene entrando depende de la corriente que sea, eso no nos incumbe el día de hoy y honestamente no podemos ser mentalistas ni tener una bola de cristal y saber si ellos en un año la van a usar. Yo pienso que con anclarnos a lo que nos queda de época a todos, pues que se utilice la marca y la puedan potencializar.

También es interesante el reclamo del compañero JAVIER, porque somos una ciudad transportadora evidentemente, pero no tanto, como desde el punto de vista de marca comercial, sino que somos una ciudad que depende mucho del transporte, por el tema de que pues todas las personas que tienen tractomulas prácticamente en Colombia están en Duitama.

Más bien es, si queremos ayudar al sector transportador, pues no sé, mirar con Ricardo, mirar el tema de tránsito que es un desastre aquí en Duitama. Yo les confieso, compré hace un tiempo un vehículo, hace como un año, traje las placas, ocho meses y nunca me las dieron, y ahoritica hace un mes compré otro vehículo y me llamaron y con una firma digital hice todo, no tuve que ir a la Secretaría, nunca me entregaron el vehículo, ya con placas y todo, o sea, una absoluta locura fantástica.

Entonces si le queremos ayudar a los transportadores, solucionar el desastre de tránsito, mirar cómo metemos a todos los actores que están económicamente rodeando al transporte, como los restaurantes, montallantas, todo eso sería 'bacano' y pues por qué no, Javi, pedirle a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo que vinculará más al transporte, así como hacíamos en años anteriores, que hasta reinado del transporte había. Entonces pues no lo veo con malos ojos. Y pues por hoy el mensaje que queda es apoyar el tema de la iniciativa, porque si no nos va a costar nada y permitirles a todos los comercios que utilicemos el oso, me parece bien y sea de mi corriente o no política, pues yo lo utilizaría sin ningún problema, porque estamos en Duitama y pues todos pertenecemos acá sin importar quién haya propuesto el oso. Entonces básicamente esa es mi posición y pues la dejo sentada de una vez, me gusta el proyecto".

El H.C. JAVIER CELY, aclara:

"Bueno, yo no quiero dejar en el ambiente que es que estoy en contra de la estrategia 'Duitama la tierra del oso andino', porque creo que muchos acá me han visto usar el buzo que dieron con el osito, me parece que es encantador, me gusta el tema. La estrategia como tal me parece fantástica.

Yo lo que quiero rescatar es que por favor no se nos olvide que Duitama es tierra transportadora, que, por favor, tenemos y más de la Secretaría de Industria, Turismo y Comercio, que tenemos la obligación de acompañar al comercio también. Ojo, estamos acá vendiendo a Duitama, tierra del oso andino y tal, y estamos dejando a un lado solo al comercio. Ese es un debate que le voy a dar en control político, porque tengo las herramientas para decirle ¿qué tanto es que estamos acompañando al comercio? porque el comercio solamente no es en diciembre. Acá desde el 8 de diciembre hasta el 15 de enero, no, hay comercio en la periferia y en el centro y hacia las afueras hay comercio en todo lado y el comercio no son solamente los vendedores ambulantes, el comercio es toda aquella persona que se arriesga a invertir en esta ciudad. Ese es el comercio que hay que proteger y rescatar y acompañar esos momentos más oscuros. Muchísimas gracias".

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, autor del proyecto se dirige a los presentes y a la letra señala:

"En primera medida, quiero agradecer al cerebro esta estrategia que es a la doctora Andrea González Jarro, quien me parece que de una manera oportuna logró desarrollar en Duitama una estrategia que ha generado recordación en el municipio, en el departamento, en el país, incluso internacionalmente.

En segunda medida, agradecer al ponente GUILLERMO REYES, por su dedicación, realmente fue muy juicioso y sobre todo muy propositivo en este proyecto de Acuerdo, se hicieron unos cambios sustanciales que buscaron blindar este proyecto de Acuerdo. Y bien, para responderle a mi compañero Javier que me solicitó mi intervención y que quería escucharme, manifiesto lo siguiente:

Lo primero que se quiere con este proyecto es seguir construyendo sobre lo construido. Hay unos esfuerzos que hizo esta administración, hay unos recursos invertidos y la idea es que no llegue un nuevo gobierno y simplemente esos recursos y esos esfuerzos desaparezcan, sino que continúen y se preserven en el tiempo.

Lo segundo, es que este proyecto busca generar una conciencia ambiental y también de memoria cultural, ambiental en el sentido de que el oso andino es una especie que se encuentra en peligro de extinción, que es exclusiva de Sudamérica y que sólo se encuentra en los bosques altoandinos y en las zonas de páramo, y Duitama es de los pocos municipios del continente y del mundo que cuenta con el Oso Andino, y además, también si miramos a nuestros ancestros y retomamos nuestra cultura, el oso Andino era realmente valorado por los Muisca, entonces por eso también estamos no sólo generando una protección ambiental que es lo

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 11 de 14                |

que nos ordena también la Constitución y la Ley, la Protección del Medio Ambiente, sino también hacemos honor y memoria a nuestros ancestros. Y, por último, es generar como ya lo dije, reconocimiento y recordación en los y las ciudadanas y en las personas que visitan la ciudad de Duitama.

Y entiendo al compañero realmente, pero te pongo un ejemplo de una ciudad que yo creo que la mayoría quizás acá conocemos que es Medellín, Medellín es en el país por excelencia, el municipio industrial y textil de Colombia, sin embargo, ellos lograron desarrollar una estrategia turística a raíz o entorno a la flor y tienen la Feria de las Flores que genera un turismo increíble que trae extranjeros, que traen cientos de visitantes ¿y qué hubiese pasado si hubiesen dicho en Medellín, pero es que nosotros somos la ciudad textil e industrial por excelencia, qué tiene que ver una flor en qué nos representa? y hoy en día esa flor les genera cientos de visitas, cientos de dinero al municipio. Entonces en ese sentido compañero, espero haberte respondido tus inquietudes y ojalá solicitarte de manera muy respetuosa tu apoyo en este proyecto de Acuerdo”.

El H.C. JAVIER CELY, solicita al presidente permitirle el uso de la réplica, porque lo nombraron y le parece importante.

El presidente le aclara el H.C. CELY, que, a juicio de la presidencia, las apreciaciones que hizo el concejal ya dan por terminado y suficiente ilustración de este tema.

El presidente concede el uso de la palabra a la Dra. Andrea González Jarro, para que termine de complementar el proyecto y la estrategia a la que se refiere, y señala que si quedan dudas lo revisarán nuevamente.

La Dra. Andrea González Jarro, secretaria de Industria, Comercio y Turismo, saluda a los presentes y precisa lo siguiente:

“Para mí este proyecto es muy importante, probablemente no salió desde mi secretaría, pero pues, digamos que, esta fue una iniciativa que tuvo lugar en el último control político que me fue realizado, en el que el H.C. JOSUE, me dijo que por qué no institucionalizábamos la Marca del Oso Andino. Entonces en ese momento yo le pedí a él que desarrollara ese proyecto, lógicamente yo estuve también haciéndole un apoyo, no como hubiera querido, porque tuve yo dificultades personales, pero, digamos agradezco mucho concejal, que sumercé haya asumido este liderazgo de este proyecto y sin dejar de lado muchas otras cosas.

Yo sé que aquí el sector transportador, digamos, durante muchos años ha venido jalonando economía también a gran escala, pero quiero decirles que no es un sector que esté abandonado, en este momento estamos nosotros apoyando la conformación de una de las asociaciones más grandes de transportadores de carga pesada aquí en la ciudad y creo que eso es una noticia también muy importante aquí para la ciudad.

Yo quiero también comentarles lo de la marca Duitama ‘Ciudad para Crecer’, que precisamente eso significa construir sobre lo construido. En ese momento lo primero que se hizo fue registrar el logo, el emblema, que fue parte también además de un concurso municipal en el cual se escogió un ganador y que el logo, el icono de esa marca ‘Ciudad para Crecer’ es la Cedrela y que se utilizan los colores de la bandera, los colores institucionales, que es el rojo, el negro y el verde. Entonces a través de ese concurso hay un ganador, se adopta ese logo mediante un proyecto también de Acuerdo municipal y se adopta el eslogan y la letra, la tipografía, que fue una tipografía también creada para ello.

Con esa marca lo que se pretende es impulsar a todos los sectores económicos de la ciudad, pero en esta oportunidad, nosotros estamos enfocándonos en una de las estrategias que se desarrolló y que realmente tuvo eco no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, valga pues la aclaración y el recordar, pues que estuvimos también nominados como Destino Turístico Inteligente por esa estrategia el año pasado, en el 2025, en enero, en Fidi Bonito, Brasil, que es uno de los premios más importantes que hay en esta categoría a nivel iberoamericano.

Entonces, el proyecto está muy bien enfocado, no solamente a la construcción de una marca turística como tal, que nos permita a nosotros vender la ciudad, sino también hacia el cuidado y hacia la protección de los páramos, de los ecosistemas y del oso andino como principal expansionista de los páramos.

Aprovecho también la oportunidad y seguramente será leído ahorita al final en correspondencia, aprovecho la oportunidad para hacerle una cordial invitación a los concejales para la socialización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, que yo tengo una fecha propuesta, pero sí es de importancia que ustedes vayan y que podamos conocer los osos en las cámaras trampa, porque tenemos varias grabaciones y precisamente esa fue también una de las solicitudes que se les hizo a Parques Nacionales que nos pudieran facilitar esas imágenes de los osos andinos que tenemos nosotros aquí en el territorio y que son muy importantes para nosotros. Entonces estamos sonando ya a nivel nacional y a nivel internacional y qué

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

bueno que se puede hacer la protección de esa marca en la cual se vende un territorio, se genera economía, se generan oportunidades.

Hemos venido haciendo una construcción paso a paso de todo el proyecto turístico, porque si bien es cierto, hay muchos sectores que son importantes y que generan economía, pero el turismo también y no había digamos que, estrategias fuertes y sólidas que impulsaran este sector como debe ser y son sectores que nosotros no podemos desatender. Yo sé que a veces es muy fácil, digamos que hablar sobre el impacto que deben tener las inversiones municipales, yo quisiera realmente que mi secretaría tuviera más recursos para poder atender otras estrategias.

El año pasado recibimos precisamente una propuesta para retomar el reinado del transporte, pero nos estaba costando cerca de doscientos millones de pesos, entonces digamos que se priorizaron otras cosas por encima de ello, sin dejarlas a un lado.

Entonces, agradezco al concejal por ese proyecto de Acuerdo, agradezco también al concejal GUILLERMO, por esas modificaciones que fueron trabajadas y revisadas también en conjunto y bueno, ahí estaremos nosotros desde la administración Municipal, desde la Secretaría de Industria y Comercio y Turismo, enfocados para poder nosotros también registrar esta marca.

El proceso para el registro, la primera parte se mandó a la Superintendencia, que fue donde se aprobó el uso del logo y la segunda parte, la notificación de la aprobación llegó ya cuando yo ya estaba aquí en esta Secretaría, entonces a mí también me correspondió la parte final de 'Duitama Ciudad para Crecer', es una marca que nosotros también hemos impulsado, si ustedes ven todo aquello que sale desde mi dependencia tiene el logo de 'Duitama Ciudad para Crecer'.

En el Congreso Nacional de Iniciativas Clúster tuvimos también nosotros activación de marca 'Duitama Ciudad para Crecer'. En la Feria del Oriente, en la Feria del Queso y el Vino, digamos que, en las actividades grandes, inclusive en la Navidad también hemos nosotros activado la marca de 'Duitama Ciudad para Crecer', entonces no hemos dejado de lado la marca de la ciudad, ni más faltaba. Yo soy muy respetuosa de esos proyectos que están en curso, especialmente cuando tiene que ver con la protección de la institucionalidad y asimismo haré todo lo que esté a mi alcance para poder registrar la marca y poder avanzar con ello y ojalá sea una marca que trascienda en el tiempo, porque digamos que la estrategia del turismo favorece también a muchísima gente y no por nada, es uno de los renglones más importantes de la economía mundial, es abrir otro nicho también económico aquí en la ciudad.

Quedo a disposición de lo que apruebe el Concejo Municipal. Muchas gracias".

El presidente indica que de esta forma cierra el debate de la ponencia y va a someter a votación la ponencia rendida por el H.C. GUILLERMO REYES.

Solicita tomar la votación nominal para la aprobación de la ponencia presentada por el H.C. GUILLERMO REYES.

Por secretaría se abre campo de votación por la aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo 021 de 2026, registrándose el siguiente resultado:

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| ADAME GÓMEZ EDISON LEANDRO        | POSITIVO |
| BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO    | POSITIVO |
| CELY RINCÓN JEISON JAVIER         | POSITIVO |
| CERINZA RICAURTE PAULA YANETH     | NEGATIVO |
| CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL     | POSITIVO |
| DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER         | POSITIVO |
| FLECHAS GÓMEZ WILLIAM             | POSITIVO |
| GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER | -----    |
| GIL SOSA JOSÉ LUIS                | POSITIVO |
| JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS         | -----    |
| MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE          | POSITIVO |
| QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO      | POSITIVO |
| QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO     | POSITIVO |
| REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS   | POSITIVO |
| RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO    | POSITIVO |
| RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO       | POSITIVO |
| ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER   | POSITIVO |

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así:

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 13 de 14                |

Catorce (14) votos positivos; un (1) voto negativo y dos (2) concejales fuera del recinto.

El presidente indica que de esta forma ha sido aprobada la ponencia expuesta por el H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

A continuación, solicita que por secretaría se dé lectura al articulado del Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

Por secretaría se da lectura al articulado del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

El presidente abre a discusión el articulado leído.

Anuncia el cierre de la discusión.

Cierra la discusión del articulado leído del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

El presidente pregunta a los Honorables concejales si aprueban el articulado leído del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

Aprobado por mayoría, a excepción de la H.C. PAULA CERINZA.

Seguidamente solicita que por secretaría se dé lectura a los considerandos del Proyecto Acuerdo No. 021 de 2026.

Por secretaría se da lectura a los considerandos articulado.

El presidente abre a discusión los considerandos del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

Anuncia el cierre de la discusión.

Cierra la discusión de los considerandos del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

Aprobados por mayoría de los presentes, exceptuando la H.C. PAULA CERINZA.

El presidente solicita se dé lectura por secretaría al nombre del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

La secretaria da lectura al nombre del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026, que reza:

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACIÓN DE IDENTIDAD TURÍSTICA Y AMBIENTAL DE DUITAMA, LA TIERRA DEL OSO ANDINO, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El presidente abre a discusión el título del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

Anuncia el cierre de la discusión.

Cierra la discusión del título del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026.

Pregunta a la plenaria si aprueban el título del proyecto Acuerdo No. 021 de 2026.

Aprobado por mayoría de los presentes, exceptuando la H.C. PAULA CERINZA.

El presidente dice que, una vez aprobada la ponencia para segundo debate, el articulado, los considerandos y el nombre del proyecto de Acuerdo No. 021 de 2026, pregunta a la plenaria si desean que este proyecto pase para sanción de la alcaldesa Municipal.

Aprobado.

El presidente complementa señalando que la mesa directiva y la secretaría general harán lo correspondiente para enviar a sanción el proyecto de Acuerdo, por parte de la alcaldesa Municipal.

Finaliza este punto del orden del día, agradeciendo a la Dra. Andrea González Jarro, secretaria de industria, comercio y turismo, por su presencia y por las aclaraciones pertinentes respecto al proyecto de Acuerdo de la referencia; asimismo agradece al autor y al ponente de la iniciativa.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |

|                                                                                                                            |                                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br>Concejo Municipal de<br>Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO<br>MECI:1000-2014 | Código: CM-R –GA - 001          |
|                                                                                                                            |                                                      | Fecha Aprobación:<br>12-12-2016 |
|                                                                                                                            | ACTA DE PLENARIA                                     | Versión: 1                      |
|                                                                                                                            |                                                      | Página: 14 de 14                |

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Anuncia el cierre de la proposición.

Se cierra el punto de Proposiciones.

9°. ASUNTOS VARIOS

La H.C. PAULA CERINZA, interviene para manifestar lo siguiente:

*"Gracias señor presidente. Buenas noches para todos mis compañeros y aprovechando aún la presencia de la secretaria de Industria, Comercio. Arquitecta, yo sí quisiera hacer una solicitud y es por parte de los diferentes comerciantes y clientes de nuestro comercio de Duitama, y es que también quiero llevar una reflexión a mis compañeros, hoy digamos que fue una sesión que pues, felicito al ponente y al autor por su proyecto, sin embargo, no nos podemos quedar solamente en una marca de identidad para poder promocionar el turismo, sino que también hay que buscar acciones que comprometan la seguridad de los comerciantes y los clientes.*

*Últimamente se han visto varias denuncias públicas, pero eso no quiere decir que esos actos hayan sido sólo de una semana, sino vienen presentándose en todo el año y usted como garante del comercio acá de la ciudad, también tiene que articularse de manera conjunta con la Secretaría de Gobierno y con la Policía para poderle garantizar la seguridad a nuestros comerciantes, a nuestras mujeres que han sido intimidadas y amenazadas, e incluso también hubo una persona que fue golpeada en un comercio, entonces yo creería que tras que hoy tiene una intención de crear una marca, también hay que fortalecer la seguridad de nuestros comerciantes y sí quisiera que por favor usted, hoy se llevara esta inquietud por parte de esta curul y mirara qué atención se tiene que realizar para que la Alcaldía Municipal dé un resultado respecto a la protección de nuestros comerciantes y clientes".*

El presidente agradece la intervención de la H.C. PAULA CERINZA.

Advierte que sigue abierto el punto de Asuntos Varios.

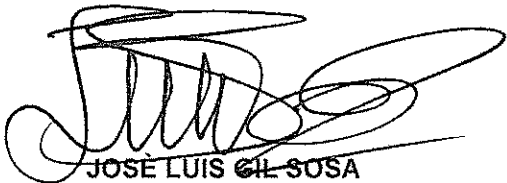
Anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

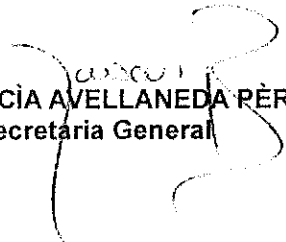
Antes de cerrar el punto de Asuntos Varios, recuerda a los Honorables concejales recordarles que el día de mañana tendrán la sesión de clausura de este periodo de sesiones extraordinarias a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en el recinto del Concejo Municipal, por lo que le agradece su puntual asistencia a esta sesión.

Agotado el orden del día, y siendo las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde (6.55 p.m.), da por terminada la sesión de la fecha.

Agradece a todos los que los acompañan a través de redes sociales, a los Honorables concejales y a la Administración Municipal.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.

  
JOSÉ LUIS GIL SOSA  
Presidente

  
ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
Secretaría General

|                                               |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| ACTA No. 064                                  | FECHA: 30 DE JULIO DE 2026 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA |                            |